CONTRATO Nº 31/2013

CONTRATO DE PROVISION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Entre el Congreso de la Nación, domiciliada en Avda. República y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **SENADOR JULIO CESAR VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 787.641, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **GOLDEN TRADE S.R.L.**, domiciliada en Palma N° 685, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE ANIBAL GOLDENBERG A.**, con Cédula de Identidad N° 234.615, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
PROVISION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*1*	*2*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	***G. 7.471.310***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260766.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2013 "PROVISION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR", convocado por la UOC del Congreso de la Nación. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 2 de setiembre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Máximo Total
1	44121621-001	Almohadilla	para sello, mediano, de metal, tinta color negro, x unid	Fosca	China	Unidad	Unidad	6	4.865	**29.190**
2	44111503-002	Bandeja	Porta documento acrílico de 2 pisos negro o gris , precio x unid	Fosca	China	Unidad	Unidad	10	31.850	**318.500**
3	44122015-001	Biblioratos	lomo ancho, tamaño oficio	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	100	6.945	**694.500**
4	44122015-008	Biblioratos	lomo fino, tamaño oficio	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	50	6.945	**347.250**
5	60121535-002	Borradores	De goma blanco, p/ lápiz de papel con funda de plástico. (presentar muestra con la oferta)	Géminis	China	Unidad	Unidad	50	725	**36.250**
6	44122107-001	Cargas de Presilladora	Grapas de metal, N° 24/6 en caja de 100 unidades.	Kores	China	Unidad	Caja	100	1.000	**100.000**
7	44122107-001	Cargas de Presilladora	Grapas de metal, N° 23/13 en caja de 100 unidades.	China	China	Unidad	Caja	100	4.745	**474.500**
8	44122011-005	Carpetas	archivadoras plastificadas con herrajes tamaño oficio en varios colores.	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	1000	910	**910.000**
9	43202001-002	CD virgen para computadoras	Gravable, de 700 mb, en estuches individuales de plástico. Presentación en cajas de 10 unid.	TDK	China	Unidad	Caja	200	2.871	**574.200**
10	31201517-001	Cinta adhesiva	tipo Scotch grande, de 11 milimetros x 50 mts de largo como minimo.	Folex	Grecia	Unidad	Unidad	10	1.035	**10.350**
11	31201517-001	Cinta adhesiva	ancha para embalaje, 48 mm. de ancho y 100 mts de largo como minimo.	DE	Nacional	Unidad	Unidad	10	5.625	**56.250**
12	44122104-001	Clips	forrados en colores 28 mm, en cajas de 100 unidades. precio por caja.	Centrum	Alemania	Unidad	Caja	20	3.185	**63.700**
13	44122104-001	Clips	de metal 28mm, en caja de 100 unidades. precio por caja.	Square	China	Unidad	Caja	20	1.118	**22.360**
14	44121612-003	Cutter	Para papel, mango de plástico Grande	China	China	Unidad	Unidad	10	1.554	**15.540**
15	44121613-002	Desgranpador	estructura metálica con mango de plástico	China	China	Unidad	Unidad	20	2.080	**41.600**

CONGRESO DE LA NACIÓN

Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Máximo Total
16	43201811-001	DVD virgen	Capacidad de 80 minutos de audio o 700 MB de datos, grabable 1 sola vez y leible por método óptico, con tapas imprimibles. precio por unidad presentación en caja.	TDK	China	Unidad	Caja	200	3.588	**717.600**
17	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	medida 99.0 x 33.9 mm, 16 etiquetas en cada plancha tamaño A4. 25 planchas por caja. (presentar muestra con la oferta).	Golden Line	China	Unidad	caja	10	22.000	**220.000**
18	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	Block de papel grande N° 654 que se adhieran con facilidad a cualquier superficie, en color amarillo, medida 75x75mm, block de 100 hojas. (presentar muestra con la oferta).	Stick	Taiwan	Unidad	Unidad	50	1.850	**92.500**
19	44111509-011	Papelero	rejilla, de plástico resistente de 27 cms de altura y con una base de 17 cms como mínimo.	Brasil	Brasil	Unidad	Unidad	10	5.185	**51.850**
20	44121624-003	Regla	de metal de 30 cm.	China	China	Unidad	Unidad	10	3.094	**30.940**
21	44121612-004	Repuesto para cutter	metálico, tamaño grande (cajas de 10 unidades)	China	China	Unidad	Caja	20	3.074	**61.480**
22	44122008-001	Separadores de documentos	De plástico, en colores, orden alfabético, tamaño oficio (10 unidades por paquete)	China	China	Unidad	Paquete	100	14.560	**1.456.000**
23	14111514-002	Taco Memo de papel	repuesto para porta memo cubo 9,5 x 9,5, block de papel sin adhesivo.	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	20	4.095	**81.900**
24	44121618-001	Tijera	para papel metálica inoxidable cromada con mango de plástico N° 6.	Alamo	China	Unidad	Unidad	10	3.855	**38.550**
25	44103105-001	Tinta	para almohadilla de color negro, con tinta acuosa libre de aceite y secado rápido. No se decolora con el tiempo.	Kofa	China	Unidad	Unidad	10	1.945	**19.450**
TOTAL LOTE I										**Gs. 6.464.460**

LOTE 2										
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Máximo Total
1	44121704-001	Bolígrafos	Punta mediana de cobre de 1 mm como mínimo, carcaza de cristal hexagonal, con respiradero en el medio de la carcaza, tapa plástica superior con abertura en la punta y tapa inferior de plástico a presión ambos del color de la tinta, color negro (presentar muestra con la oferta).	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	200	1.055	**211.000**
2	44121704-001	Bolígrafos	Punta *mediana* de cobre de 1 mm como mínimo, carcaza de cristal hexagonal, con respiradero en el medio de la carcaza, tapa plástica superior con abertura en la punta y tapa inferior de plástico a presión ambos del color de la tinta, color azul (presentar muestra con la oferta).	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	200	1.055	**211.000**
3	44121706-001	Lápices	de grafito para papel sin borrador, con punta preafilada de fábrica y mina encolada a la madera, dureza B. (presentar muestra con la oferta).	Bohemia	Checo	Unidad	Unidad	12	500	**6.000**
4	44121708-006	Marcadores	Flúor, resaltadores, con cuerpo ergonómico punta gruesa de nylon chata, con filtro o tanque de acetato (cantidad mínima 4 grs.) Colores: verde, rosa, naranja, amarillo. (presentar muestra con la oferta)	Legacy	Chino	Unidad	Unidad	200	986	**197.200**
TOTAL LOTE 2									**625.200**	

LOTE 3										
Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Máximo Total
1	44121615-001	Presilladora	Chica N° 10, de metal, con indicador de recarga a los costados. (presentar muestra con la oferta).	Sax	Austria	Unidad	Unidad	10	28.600	**286.000**
2	44121615-001	Presilladora	De metal mediana N° 24/6, Ref. 206, con indicador de recarga a los costados para 12 hojas como mínimo. (presentar muestra con la oferta)	Eagle	China	Unidad	Unidad	10	9.565	**95.650**
TOTAL LOTE 3									**381.650**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 7.471.310 (Guaraníes Siete millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos diez).** Distribuidos de la siguiente forma: **LOTE N° 1** por un monto de Gs. 6.464.460.- (guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta), **LOTE N° 2** por un monto de Gs. 625.200.- (guaraníes seiscientos veinticinco mil doscientos) y **LOTE N° 3** por un monto de Gs. 381.650.- (guaraníes trescientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios adjudicados se entregarán en forma parcelada, de acuerdo a las necesidades de la Institución dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la **ORDEN DE COMPRA** emitida por la Convocante.
Los bienes y/o servicios adjudicados se entregaran en el Departamento de Suministros de la H. Cámara de Senadores (Avda. República y 14 de mayo – planta baja) en el horario de 07:00 a 13:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Suministros de la H. Cámara de Senadores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato, el **PROVEEDOR** deberá entregar al **CONTRATANTE**, a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del presente contrato, una garantía de fiel cumplimiento, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o por una compañía de seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor máximo del contrato, por el lapso de contrato. El

CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar garantía que no cumplan con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

10. MULTAS.

Si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que la Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de multas, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 12 mes setiembre y año dos mil trece.

JORGE ANIBAL GOLDENBERG A.
PROVEEDOR

SENADOR JULIO CESAR VELAZQUEZ
CONTRATANTE